

- - - ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y NUEVE (89) ORDINARIA.-

En la Heroica Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Catorce Horas del día Veintinueve de Junio de Dos Mil Doce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 88 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012. -----
3. ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. MONICA MARIN MARTINEZ DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA PRIMERO AL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2012. -----
4. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO. -----
5. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS; ASI COMO AUTORIZACIÓN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LA BASURA, CIERRE DEL SITIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y CLAUSURA DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DE GUAYMAS, SONORA; CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, Y RECOLECTORA DE DESECHOS KING KONG, S.A. DE C.V., REFERENTE A LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN. -----
6. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANT BAR A FAVOR DE LUCERO DE MARIA MORALES BARRON. -----
7. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR ACUERDO DE COORDINACIÓN, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Catorce Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MONICA MARIN MARTINEZ, EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA Y LOS CC. REGIDORES: MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FELIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, CARMEN AIDA GARCIA FOX, RAMÓN ANTONIO LOPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, ALBERTO FELIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce. En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce.

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con Una abstenciones de la C. Regidora CARMEN AIDA GARCIA FOX. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Informe Mensual que rinde la C. Mónica Marin Martínez de las actividades de la Administración Municipal correspondiente al periodo comprendido del día primero al día treinta y uno de mayo de 2012. En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “En términos del Artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este H. Ayuntamiento, informe de Actividades de la Administración del periodo comprendido del día primero al 31 de mayo de 2012, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.” - - -

INFORME MENSUAL MAYO 2012
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Descripción	Cantidad
Permisos para fiestas	175
Cartas de residencia	056
Anuencias eventuales	014
Pre cartillas	030
Certificación de documentos	090
Sesiones ordinarias	001

Sesiones extraordinarias	001
Total:	437

En relación a las sesiones de cabildo, se verificaron 2 (dos) sesiones de cabildo, recabando la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ella, así como con la elaboración de las actas y citatorios, convocatorias y su debida publicación.

Archivo histórico.

Actividades realizadas en el archivo histórico en el mes de mayo de este año misma que continuación detallo: el resguardo y cuidado de nuestros acervos históricos es mantenerlos ordenados en el tiempo aquí encontramos gran parte de la historia de Guaymas, hay grandes personajes documentados en nuestra historia, iniciamos la labor de trabajo en el archivo muerto con el ordenamiento de cajas de diferentes dependencias para mejorar la ubicación de las mismas, recibimos diez cajas para su resguardo, de la dirección de ecología, continuamos con la revisión de expedientes en el archivo histórico en las áreas presidencia y planos, recibimos visitas de estudiantes de preparatoria y profesional donde les intereso las áreas de planos y justicia por el momento es todo me despido agradeciendo de antemano su atención quedando a sus apreciables órdenes.

Coordinación de vendedores ambulantes..

En el mes de mayo se tuvo una recaudación de **\$35,393.00.**

Dirección del deporte.

Coordinación de eventos:

- Se llevó a cabo torneo de futbol en la colonia Golondrinas en la categoría infantil y libre en la rama varonil.
- Se llevó a cabo torneo de voleibol en la colonia golondrinas en la categoría libre rama mixta.
- Se llevó a cabo torneo de futbol en la colonia Fátima en la categoría libre varonil.
- Se llevó a cabo torneo de futbol categoría libre en la colonia linda vista

Apoyo a eventos diversos (transporte, varios):

- Se apoyó a la liga inter motriz de béisbol amateur con el campo número 4 de la Unidad Deportiva Municipal para llevar a cabo el inicio del torneo selectivo no. 36.
- Se apoyó a la liga central de futbol con el campo ovalo así como el campo 2 de la unidad deportiva municipal, para llevar a cabo la ceremonia de premiación del torneo de liga 2012.
- Se apoyó con anuencia al C. José Antonio Beltrán Mariscal como apoyo a la liga ejidal de béisbol de San José de Guaymas.
- Se apoyó al el equipo de futbol americano comanches, el vehículo vans de esta dependencia para trasladarse a la Ciudad de Navojoa, Sonora.
- Se apoyó al instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado de Sonora con las instalaciones del gimnasio municipal para llevar a cabo un evento deportivo con los trabajadores del hospital Guaymas.
- Se apoyó al equipo de porristas sailors con el vehículo vans de esta dependencia para trasladarse a Hermosillo, sonora a la expo ganadera.
- Se apoyó a la Dirección General de Infraestructura con el vehículo vans de esta dependencia para traslado de personal del ayuntamiento que se comisiono para el levantamiento de cuestionario de información socioeconómica en el área rural.
- Se apoyó a la IV Región Naval Militar con el campo ovalo, el campo sintético así como las cancha de voleibol de la Unidad Deportiva Municipal para llevar a cabo encuentros deportivos en el marco del día de la marina nacional.
- Se apoyó a la liga de béisbol primera fuerza a, b y veteranos de Guaymas con los campos de béisbol de la unidad deportiva municipal para llevar a cabo torneo de béisbol categoría clase abierta.
- Se apoyó a servicios regionales de Guaymas con sonido, meta y maestro de ceremonia para la realización de la competencia pedestre del día del maestro.
- Se apoyó al plantel Conalep con el camión de esta dependencia para trasladar jóvenes a la Ciudad de Navojoa, Sonora a práctica de estudios a la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma.

Cursos y capacitaciones:

- Se asistió a capacitación para los enlaces de proceso de entrega de recepción.

Apoyos con material deportivo:

- Se apoyó con 02 balones de voleibol sala y dos balones de futbol soccer a promotor deportivo de la colonia Golondrinas para llevar a cabo torneo interbarrial.
- Se apoyó con tres balones de futbol soccer al promotor deportivo de la colonia Golondrinas para inicio de jornada infantil de futbol rápido en ese sector.
- Se apoyó con 4 trofeos, 02 medallas y 08 pelotas de béisbol a representante de la antorcha campesina para llevar a cabo cuadrangular de béisbol.
- Se apoyó con 02 balones de futbol soccer y un silbato al promotor deportivo de la colonia Fátima para inicio de jornada relámpago de futbol rápido en ese sector, se apoyó con 03 balones de voleibol y una red al promotor deportivo de la colonia Golondrinas para llevar a cabo entrenamientos.

Deporte adaptado y adulto mayor:

- Se realiza entrenamiento de manera permanente al grupo con capacidades diferentes en campo y pista, con miras a la etapa Nacional a llevarse a cabo en Guanajuato del 16 al 26 de junio.
- Entrenamientos del grupo de la tercera edad con miras a competir en el Nacional del adulto mayor en Puebla, con fecha por designar.

Mantenimiento a espacios deportivos:

Se realiza mantenimiento y limpieza diaria a las áreas de la unidad deportiva municipal "Julio Alfonso Alfonso". Incluye campos de fútbol, béisbol, alberca, softbol y trébol así como al estadio de béisbol Abelardo L. Rodríguez, además encendido y apagado de luces de los diferentes campos y canchas deportiva.

Juzgado Calificador.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Descripción	Cantidad
Administrativas:	603
Multas pagadas	111
Cumplieron arresto	219
Trabajo a favor a la comunidad	178
Amonestados:	102
A disposición del M.P.F.C:	83
* Robos:	39
Portación arma prohibida:	9
Daños:	1
Violencia intrafamiliar:	6
Lesiones:	8
Conducción punible:	15
Violación:	--
Allanamiento de morada:	2
Homicidio:	--
Resistencia de particulares:	--
Amenazas:	--
Abusos deshonestos:	--
Corrupción de menores:	--
Delitos cometidos contra funcionarios públicos:	1
Abuso de confianza y/o fraude	--
Desobediencia de particulares	--
Abigeato	--
Privación ilegal de la libertad	1
Extorsión	--
Exhibiciones obscenas	1
Narcomenudeo	--
A disposición del M.P.F.F.	2

A disposición del juzgado penal	5
DIF:	3
Medida protectora de menores:	100
ITAMA:	--
Indicación médica:	15
No acreditación de la falta:	49
Total de detenidos:	688

*Robo: dentro del rubro del robo van incluidos: robo habitación, comercio, vehículo, con violencia etc....

Recaudación por multas: \$59,500.00 (son cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100, m. n.)

Recaudación por certificados médicos: \$199.00 (son ciento noventa y nueve pesos 00/100, m. n.)

Juzgado de denuncia	
Descripción	Cantidad
Citatorios	63
Denuncias recibidas	26
Sin efecto	--
Resueltos los cuales fueron amonestados por mediación	12
Desistimientos	--
Denuncias concluidas	12
Multas	--
Sobreseimiento	--

ITAMA.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

No.	Descripción	Unidad de medida	Realizado
1	Atención psicológica y social a adolescentes	Sesiones	70
2	Atención psicológica y social a padres de adolescentes	Sesiones	43
3	Estudios psicológicos preliminares aplicados	Documento	4
4	Dictámenes psicológicos emitidos	Documento	0
5	Pláticas de orientación a padres y adolescentes	Sesiones grupos	13 con 53 asistentes
6	Acciones de prevención en escuelas y comunidad dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia.	Pláticas	12 con 209 asistentes
7	Visitas domiciliarias y acciones de seguimiento	Reportes	0

Juzgado local.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Descripción	Cantidad
Diligencias de actuario	002
Expedientes de nuevo ingreso	001
Oficios girados	005
Citatorios girados	177
Comparecencias	018
Depósitos en efectivo	033
T o t a l:	236

Bomberos voluntarios.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fugas de gas l. p. y amoniaco	006
-------------------------------	-----

Incendios de comercios	005
Incendios de automóviles	010
Incendios forestales, maleza y basura	080
Incendio casa habitación	024
Incendios de embarcación	001
Accidentes automovilísticos	010
servicios de prevención -	003
Destrucción panales de abeja	004
Servicios especiales	003
Simulacros -	006
Retirar animales peligrosos	007
Derrame de combustible	000
Rescate de personas	002
Retiro de árboles en casa habitación	000
Accidentes o incendio de motocicletas	000
Falsas alarmas	009
Rescate acuático	000
Servicio de ambulancias	051
Amenaza de bombas	000
Total de servicios prestados	221
Personas lesionadas de este dpto de bomberos	001
Personas lesionadas ajenas al departamento	004
Personas fallecidas	001

Pérdidas materiales derivados de los siniestros registrados en este departamento de bomberos **\$ 957,000.00** (son: novecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)

Procuraduría Federal del Consumidor.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones

Descripción	Cantidad
Quejas recibidas	27
Expedientes conciliados	20
Audiencias de conciliación agendadas	34
Comparecencia voluntarias	01
Conciliaciones inmediatas	13
Visitas domiciliarias	08
Asesorías:	35
Audiencias diferidas	32
Enviado a procedimiento	08
Total:	178

Se da seguimiento a las quejas levantadas, así como atención e información, asesoría y entrega de folletos informativos variados, mismos que se han estado llevando a cabo en las diferentes colonias y jurisdicción de éste Municipio.

En coordinación con el personal de la delegación estatal del departamento de vigilancia y verificación, se llevan a cabo revisiones y verificaciones sobre las captaciones de denuncias de los consumidores a varios establecimientos y gasolineras.

Dirección de acción cívica y cultural.

- 3 ceremonia de lunes cívico, en la plaza tres presidentes, en coordinación con la Cuarta Región Naval y personal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Jardín de Niños Nueva Creación Niza Colegio Miramar, con coordinación con el Jardín de Niños María Elena Chanes, se realizan visitas a las instituciones previamente para toma de acuerdos en cuanto al programa, necesidades de logística para la realización del evento.
- Entrega de invitaciones a funcionarios, autoridades navales y supervisores del sector educativo de la conmemoración del cl batalla de Puebla y CCLIX natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- Ceremonia conmemorativa el aniversario de la batalla de Puebla, colocación de ofrenda floral y guardia de honor, con la participación del Instituto Tecnológico de Sonora y Esc. Telesecundaria no. 285 de Santa Clara.
- Ceremonia cívica conmemorativa del CCLIX aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, con la participación de; Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla, Esc. Tec. número 30, Esc. secundaria Miguel Hidalgo y Costilla, asistencia de 100 personas al evento aproximadamente.
- Ceremonia cívica conmemorativa CXXII aniversario del natalicio del Gral. Abelardo L. Rodríguez, colocación de ofrenda floral y guardia de honor.
- Ceremonia de colocación de ofrenda floral y guardia de honor en el monumento erigido en honor a la madre.
- Ceremonia de colocación de ofrenda floral y guardia de honor en el monumento erigido en honor al maestro.
- Ceremonia de entrega de reconocimientos a docentes con 20 años (25 maestros homenajeados) y premio Profr. Buenaventura Márquez, en las instalaciones del Hotel Armida.
- Homenaje al maestro, programa cultural a cargo del ITSON unidad Guaymas y sorteando 58 regalos y obsequiando 150 volúmenes y 100 flores a los primeros 200 maestros, contando con una asistencia de 900 personas
- Entrega de invitaciones a los maestros homenajeados que cumplen 20 años en la docencia, así como a supervisores del sector educativo y a la Profr. José Manuel quien recibirá el premio Profr. Buenaventura Márquez por 42 años en la docencia, así como a supervisores del sector educativo.
- Entrega de invitaciones a cada plantel educativo del municipio de Guaymas, siendo 180 planteles, siendo éstos federales, estatales y particulares, maestros jubilados y pensionados, SNTE 28 y 54 y aproximadamente 2200 invitaciones a docentes, al programa cultural, el cual estará a cargo de ITSON Unidad Guaymas, así como se realizará rifa de obsequios, que se realizará en las instalaciones del auditorio cívico Fray Ivo Toneck, en el marco de los festejos del “día del maestro”.
- Adquisición de obsequios y patrocinadores para evento “día del maestro”, dando un total de 49 obsequios a rifarse en el auditorio cívico Fray Ivo Toneck, el domingo 15 de mayo.
- Recopilación de información de la Secretaría de Educación y Cultura, estadísticas para conformar los datos que se solicitan en la “agenda desde lo local”.
- Se asistió y se apoyó a la invitación de la presentación de la reina de la marina 2011”, en el malecón turístico.
- Se asistió a la invitación de la apertura de la expo mar 2011, en el malecón turístico, dentro del marco de los festejos alusivo al “día de la marina”. Se realiza en tiempo y forma el tradicional “desfile de las antorchas”, por la Ave. Serdán hasta la plaza tres presidentes, dentro del marco de los festejos alusivos al “día de la marina”.
- Entrega de comprobaciones.
- Elaboración informe mensual.

Se realizaron varias reuniones de trabajo: (6)

- 5 reuniones de trabajo convocado por capitania de puertos. organización de los eventos a realizarse el “día de la marina”, así como eventos previos.
- Reunión de trabajo Lic. Omar Núñez Caravantes y Lic. Alberto Solís “Agenda desde lo local”, en las oficinas de la delegación regional sec Guaymas-Empalme.
- Reunión de trabajo en el instituto de festividades.

Apoyo a oficinas gubernamentales (20)

- 4 apoyos a cuarta región naval, festejo "día del niño", ceremonia de protesta del personal del servicio militar nacional.
- 2 apoyos a DIF Guaymas; festejo "día de las madres"
- 1 apoyo a IMCA, inauguración de la exposición de pintura "minas, mineros y sus comunidades."
- 1 apoyo a Cereso
- 2 apoyos a desarrollo económico y turístico, "Talacha playera"
- 3 apoyos a desarrollo social "día de las madres"
- 7 apoyos a presidencia municipal; "congreso de gastroenterólogos", "salvando vidas", "ceremonia de inauguración expo mar", "coronación de la reina del día de la marina."

Apoyo al sector educativo (21)

- 1 apoyo a jefatura del sector V sec. Prim., concurso de interpretación del Himno Nacional Mexicano.
- 2 apoyo a Conalep Guaymas, "festejo de día de las madres"
- 1 apoyo a estancia infantil Bukis.
- 1 apoyo a Cet del Mar, remando con Cet del Mar
- 1 apoyo a Esc. Sec. Técnica no.30, día del maestro
- 1 apoyo a SEC Guaymas-Empalme, "carrera pedestre del día del maestro"
- 1 apoyo a la Esc. Sec. Fed. no. 1 Abelardo L. Rodríguez, "coronación de la reina del estudiante".
- 3 apoyos a CECATI no. 23; "coronación de reyes del estudiante."
- 1 apoyo a la supervisión de educación especial; entrega de reconocimientos al personal docente y administrativo de la zona escolar.
- 1 apoyo a Esc. Telesecundaria 285 de Santa Clara; "coronación de la reina del estudiante"
- 1 apoyo a Esc. Sec. Tec. no. 30.; "coronación de la reina del estudiante"
- 1 apoyo a Esc. Sec. Francisco I. Madero; "coronación de la reina del estudiante"
- 1 apoyo a Esc. Prim. Lázaro Cárdenas no. 1; festival
- 5 apoyos a Esc. IRG; Graduación y ceremonia de clausura alumnos de preparatoria.

Apoyo a la comunidad. (6)

- 3 apoyos a asociación de acción cultural el camino de San Carlos; alianza hispanoamericana, platica sobre valores y principios morales a la juventud.
- 2 apoyos a parroquia de San Fernando
- 1 apoyo a academia de danza lua.

Oficina de Relaciones Exteriores.

Trámites efectuados en la oficina municipal de enlace con la secretaría de relaciones exteriores, durante el periodo comprendido del **01 de mayo al 31 de mayo del 2012:**

Pasaportes internacionales	721	\$148,526.00
total:		\$148,526.00

Coordinación de comisarias.

- Atención en la demanda al usuario.
- Se apoyó al ejido Edmundo Sánchez "el chorizo", con abastecimiento de agua potable a través de pipas, siendo un total de 2 pipadas por semana.
- Se apoyó al equipo de voleibol femenino del Ejido La misa, Sonora con 35 camisetas para uniforme.
- Se apoyó al comité pro-graduación de la telesecundaria del Ejido Ortiz, con donativo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)
- Se apoyo personalmente al comité de festejos de la iglesia del Ejido Ortiz, en la organización de los eventos realizados con motivo de las fiestas tradicionales de mayo, obteniendo ganancias por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) los cuales serán aplicados para terminar los detalles de construcción del templo.
- Se llevó a cabo la gestión de 3 lámparas tipo reflector, para la clínica de salud del Ejido Ortiz, ya que no contaba con alumbrado público en el patio exterior.

- Se está realizando abastecimiento de agua potable por medio de pipas a la comunidad de Vícam, ya que tienen problemas de desabasto.
- Se realizó la gestión de combustible para la comunidad de Pótam, quienes realizaron el raspado y regado de calles donde se llevaron a cabo las fiestas tradicionales de la comunidad.
- Se apoyó a la comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, en la gestión de bolsas de plástico y sacos de tela para la recolección de basura en las diferentes playas del lugar.
- A solicitud de padres de familia de la tele-secundaria del Ejido Ortiz, se gestionó el apoyo de computadoras para alumnos de dicho plantel, institución donde asisten niños de las diferentes comunidades del Valle de Guaymas.
- Se gestionó el apoyo de una bomba eléctrica para el suministro de agua potable a la clínica de salud del Ejido Francisco Márquez.
- A la fecha se está trabajando en la instalación del equipo de bombeo de agua potable en el ejido san marcial.

SINDICATURA

No. Actividades

356 ATENCIÓN CIUDADANA:

102 información de trámite de regularización, 8 solicitudes de terreno, 28 información sobre escrituras, 34 información de deslindes, medidas y ubicación de predios, 74 información sobre terrenos, 6 entrega de documentos, 3 cesiones de derecho, 18 solicitudes de antecedentes de propiedad, 5 información y solicitudes de demasías, 2 copias certificadas de escritura, 1 asignación de terreno, 2 información sobre factibilidad, 3 Estados de Cuenta, 2 edictos, 2 presupuestos, 2 contratos, 3 recibos de pago total, 8 solicitudes de apoyos de constancias de regularización para el programa "COVES y CRESEER", 53 asuntos diversos como: Asesorías jurídicas, información sobre pago de predial, información de terrenos particulares, permisos para abrir calles, problemas de callejón, solicitud de planos de colonias, carta de liberación de gravamen, pie de casa, traslados de dominio, cambios de propietario, informes sobre pensión, corrección de claves catastrales, etc.

33 ACTIVIDADES DEL SÍNDICO:

17 Ciudadanos atendidos por el Síndico Municipal para diferentes trámites.
 10 Reuniones de Trabajo con diferentes Funcionarios de las dependencias tales como: Presidencia, Tesorería, Regidores, Infraestructura Urbana, Jurídicos y con la Promotora Inmobiliaria de Guaymas.
 2 verificaciones físicas de predios en distintas colonias.
 1 Sesión de Cabildo.
 3 Representaciones legales ante la Agencia del Ministerio Público Federal, y ante la Junta Local Permanente de Conciliación.

53 ACTIVIDADES JURÍDICAS:

31 Revisión, elaboración, ratificación y notificación de demandas de diferentes Expedientes; desahogo de probanzas; manifestaciones de interés y desinterés jurídico; informes de sueldos y demás prestaciones de trabajadores del H. Ayuntamiento por Juicios de Providencia Cautelar de Alimentos, de Divorcio Voluntario y Necesario, así como de Consignación de Pagos de Alimentos; notificaciones y trámites de solicitud de devoluciones del SAT; solicitud de presupuestos de daños causados al H. ayuntamiento y; telegramas urgentes.
 Todo esto ante las instancias correspondientes como: Ministerio Público del Fuero Común, Sector I, Ministerio Público Federal, Juzgados de Primera Instancia Primero y Segundo de lo Civil, Junta Local Permanente de Conciliación, Juzgado Primero de Distrito, SAT; así como oficios y continuación de trámites ante distintas dependencias del propio H. Ayuntamiento.
 22 Tramites de información de Transparencia.

50 ACTIVIDADES DE LA BRIGADA TOPOGRÁFICA:

26 Ubicación, verificación de medidas en diferentes colonias de la ciudad y medición de poligonal por afectación; 18 información sobre terrenos, 5 días de trabajo en oficina atendiendo a usuarios para confirmación de claves catastrales, elaboración de croquis, investigación de antecedentes de propiedad.

CONTRALORIA

En atención a la invitación de Presidencia Municipal, se participó en la reunión de auto diagnóstico del Programa Agenda desde lo Local a cargo de personal del Centro Estatal de Desarrollo Municipal y en reunión del Programa Rescate de Espacios Públicos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social. Asimismo, se dio continuidad a los trabajos del Proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2009-2012 realizando dos reuniones de capacitación y a invitación de Oficialía Mayor, se asistió a la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En la **Coordinación de Contraloría Social**, se participó en la constitución de tres comités de Contraloría Social, en la actualización de información del Portal de Transparencia y la página de Internet de la Contraloría Municipal, además, se realizaron tres revisiones a los buzones ciudadanos recabando setenta y cinco boletas y una revisión a Buzones Transparentes del Gobierno del Estado.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, se recibieron y canalizaron trescientas ochenta y dos peticiones ciudadanas y se monitorearon de manera selectiva trescientas peticiones actuales y anteriores.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se dio inicio a seis investigaciones de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron diez expedientes y se realizaron ocho operativos.

Personal del **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, realizaron cuatro verificaciones de objetivos y metas, cuatro arqueos de fondo fijo de caja chica, una supervisión de inventario y se participó en dos actos de entrega – recepción de unidades administrativas. Asimismo, se realizaron siete verificaciones físicas de obras públicas y se participó en cuatro licitaciones.

OFICIALIA MAYOR

Actividades	Total Mensual
• Total de los vales vales de gasolina y cupones	2,627
• Importe total de los vales de gasolina	\$ 342,952.00
• Recibos de gastos a comprobar	29
• Recibos de viáticos de diferentes dependencias	80
• Recibos de préstamos personas y ayudas diversas	56

Departamento recursos humanos

Actividades	Total mensual
• Elaboración de credenciales	38
• Digitalización de fotos	23
• Elaboración de oficios de vacaciones	99
• Integración de expedientes de personal de nuevo ingreso	10
• Expedición de constancias de empleado Municipal	33
• Expedición de constancias de supervivencia	2
• Expedición de cartas para trámite bancario empleados nuevo ingreso	8
• Expedición cartas de servicio dirigidas a ISSSTESON	10
• Archivo restructuración de expedientes administrativos	0

• Altas ISSSTESON	1
• Bajas ISTEESON	8
• Impresión de pre nóminas	4
• Impresión de nóminas de sueldos	14
• Elaboración de transferencias para pago de nóminas de sueldos	26
• Solicitud de pago de pensiones alimenticias	16

Departamento de nóminas

Actividades	Total mensual	
• Administrativo	398	
• Policia	483	
• Funcionarios		36
• Num. regidores	21	
• Personal nómina semana		247
• Total personal activo	1185	
• Jubilados y pensionados		211
• Personal eventual		61
• Total de personal		1.457
• Total a pagar	14.018.606.84	

Departamento de adquisiciones

Actividades		
• Recepción de requisiciones	336	
• Elaboración de órdenes de compra	286	
• Adquisición de mobiliario y equipo para las diferentes dependencias:		12

Dirección Serv. Informáticos

Actividades		
• Act. del rol de mantenimiento	1	
• Act. de sist. y mant. a la pag. oficial del Mpio	10	
• Asistir a congresos, convenciones, seminarios sobre temas informáticos		0
• Impartir cursos de capacitación básicos al personal	1	
• Implementación de sistemas computacionales	7	
• Instalación de redes y conexión a internet	2	
• Mantenimiento preventivo de hardware	1	
• Proporcionar informes de realización de servicios de informática	1	
• Soporte de hardware/software a usuarios	148	
• Total		171

INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

- Asistimos a ceremonia cívica de ofrenda y guardia de honor en monumento al Gral. Ignacio Zaragoza, ubicado en diagonal Yañez av. VII.(05-mayo)
- Asistimos a honores a la bandera, en plaza de los tres presidentes. (07-mayo)
- Sostuvimos reunión de trabajo con movimiento Antorchista, con relación a seguimiento de solicitudes.(07-mayo)
- Asistimos a ceremonia cívica en monumento Don Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en calle 16 av. VII col. centro.(08-mayo)
- Asistimos a la octava sesión ordinaria de la promotora inmobiliaria en sala de juntas de la promotora.(09-mayo)
- Acompañamos a la Alcaldesa a recorrido por edificios de multifamiliares de la avenida vi.(11-mayo)

- asistimos a evento cívico al jardín de niños Nueva Creación; ubicado en Fraccionamiento Niza.(14-mayo)
- Sostuvimos reunión de seguimiento con relación a la obra paseo del mar, con director y subdirector de obras públicas; en el despacho.(14-mayo)
- Sostuvimos reunión con contralor municipal; sobre seguimiento a observaciones de ISAF y contraloría del Estado.(15-mayo)
- Acompañamos a la alcaldesa a reunión de trabajo en CONADE; con relación a entrega de escrituras del gimnasio municipal y en Ferromex, referente a la obra paseo del mar, en la ciudad de México.(16-mayo)
- Asistimos a reunión con vecinos de Col. Fátima; sector el arroyo.(17-mayo)
- Sostuvimos reunión de trabajo con grupo Antorcha Campesina; sobre seguimiento de peticiones. en despacho.(18-mayo)
- Asistimos a evento cívico en Colegio Miramar; (21-mayo)
- Asistimos a reunión de trabajo con Alcaldesa y funcionarios de Sedesol, con relación al programa Fonden. en Presidencia. (22-mayo)
- Asistimos a colocación de ofrenda floral y guardia de honor al CXXXI aniversario del natalicio de Don Adolfo de la Huerta; en plaza de los tres presidentes.(26-mayo)
- Asistimos a evento cívico en el Centro de Desarrollo Infantil Naval de Guaymas; en Colonia Tetabiate.(28-mayo)
- Asistimos a reunión de trabajo con autoridades municipales y estatales sobre contaminación de la bahía, en salón Presidentes.(28-mayo)
- Sostuvimos reunión de trabajo con grupo antorcha campesina; sobre seguimiento de peticiones; en salón presidentes.(29-mayo)
- Sostuvimos reunión de trabajo con grupo Antorcha Campesina; sobre proyecto de obra, en plaza Kenedy.(31-mayo).

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

03/Mayo/2012.- Nos reunimos con FONATUR y API Guaymas en las Instalaciones de API Guaymas para tratar el asunto de la reubicación del FERRY en las Instalaciones de FONATUR.

07/Mayo/2012.- Reunión en Cabildo para Logística y Procedimientos de entrega de recepción 2009 – 2012.

*** Primera Etapa del Programa “Sonora Emprende Contigo” con sede en ITSON, cursos de Formación Empresarial.

08/Mayo/2012.- Primera Etapa del Programa “Sonora Emprende Contigo” con sede en ITSON, cursos de Formación Empresarial.

12/Mayo/2012.- Se realizó en coordinación con COFETUR y diferentes Instituciones Educativas la Talacha Playera, con el objetivo de que los estudiantes obtengan una cultura turística y mantener las playas limpias.

15/Mayo/2012.- Reunión con Claudia Puebla; Gerente de Scouting, en la Oficina de Desarrollo económico y turístico donde nos entregó una lista de Necesidades por parte del Centro de Capacitación y Cinematografía, para dar inicio a las filmaciones para finales del mes de Junio en Guaymas, Ortiz y San José.

18/Mayo/2012.- Reunión de Consejo de UNIDEP en la cual se vieron los últimos pendientes para el evento de Proyectos Emprendedores.

21/Mayo/2012.- Expo Feria Empresarial 2012 en ITG. Invitada como expositora del tema Fondo Nuevo Sonora.

22/MAYO/2012.- Plática en Universidad Ibero-Americana exponiendo el tema Fondo Nuevo Sonora.

25/Mayo/2012.- Torneo Internacional de Pesca para la Mujer en la Marina San Carlos, se les apoyo con la anuencia de alcoholes.

29/Mayo/2012.- Reunión en la Oficina de Desarrollo Económico y Turístico con Juan Carlos Jiménez y personas de COPRESON en la cual se estuvieron viendo los puntos para la creación de una empresa donde fabricaran perfiles de madera con pvc. Empresa de Taiwan.

Entrega de cheque para taquería por \$24,000

Total de recursos entregados en el mes de mayo \$ 24,000 pesos

Envío de expediente para posible autorización para imprenta por la cantidad de \$105,603 pesos

Envío de expediente para posible autorización para refresquería por la cantidad de \$ 27,500 pesos

Envío de expediente para posible autorización para purificadora de agua por la cantidad de \$ 187,283 pesos

Envío de expediente para posible autorización para pechugas y más por la cantidad de \$ 35,318 pesos

Envío de expediente para posible autorización para papelería y ciber por la cantidad de \$ 40,000 pesos

20 Asesorías.- Donde solicitan información acerca de los programas que se manejan o han manejado, las opciones de financiamiento que existen y sobre el trámite para apertura de un negocio.

SERVICIOS PÚBLICOS

Alumbrado público:

- Mantenimiento y reparación al alumbrado público: 48 servicios.
- Reparar o reponer lámparas de alumbrado público: 234 lámparas
- Reposición de focos y fotoceldas: 110 unidades.
- Instalaciones eléctricas en eventos especiales: 12 unidades.
- Instalación de circuitos nuevos: 0 unidades
- Reposición de balastros. 49 unidades

Departamento de limpia:

- Barrido de calles 55 sectores.
- Descacharre: 75 serv., 47 Tons.
- Servicio de agua potable: 99 serv., 987,000 lts.
- Apoyo con acarreo de tierra. 181 serv., 1,309 M3.
- Mtto. y Conservación de calles Moto conformadora: 04 serv., 32,000 m2
- Mtto. y limpieza a calles con barredora: 740 serv., 4'130,277 m2
- Mtto. y Limpieza de calles y banq. Y primer cuadro. 341 servicios.
- Mantenimiento y limpieza de colonias: 178 serv. 40,910 kgs.
- Mantenimiento y limpieza en eventos especiales. 0 servicios

Parques y Jardines:

- Mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos: 660servicios.
- Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y boulevares. 229 servicios.
- Reforestación de la ciudad.- 0
- Apoyos y Eventos Especiales: 73 servicios
- Mantenimiento de panteones (San Fdo.): 0 servicios.

Panteones:

- Licencias para construcción de tumbas: 28 licencias.
- Servicios de Inhumación, Exhumación y Re inhumación: 79 servicios.
- Construcción de gavetas.- 25 gavetas.
- Construcción de tapaderas:- 108 tapaderas.
- Servicio de limpieza y construcción de jardines: 27 Servicios,

Talleres: Servicios de mantenimiento a vehículos

• Correctivos:-	44 servicios
• Preventivos:-	111 servicios.
• Reparación:-	0 servicios.
• Requisiciones de ser. Preventivos y correctivos.-	07 requisiciones
• Ordenes de Trabajo.-	135 órdenes

Mercado Municipal:

• Visitas a los locatarios:-	0 visitas
• Mejoras a las Instalaciones y Edificio:-	0 Acciones.

DESARROLLO SOCIAL

Martes 01 de Mayo Se beneficiaron a 16 diferentes tipos de colonias con 600 piezas en bolsas de dulces para 600 niños. Las colonias beneficiadas son: Cantera, San Vicente, Triunfo Santa Rosa, Miguel Hidalgo, Ortíz, Fátima, Golondrinas, Golondrinas Microondas, Rastro, San Vicente Cerro, Independencia, San Vicente área de abajo, Miguel Hidalgo Cerro, Guaymas Norte Praderas.

*Apoyo para Colonia Fátima con un pastel para el 09 de mayo de ½ plancha con una asistencia de 36 de personas.

Domingo 13 de Mayo.- Se apoyó en la colonia cantera a 12 familias con diferentes tipos de verduras.

Se apoyó con pan, a 16 familias de la colonia Golondrinas.

Se apoyó a diferentes colonias (Yucatán, Ocotillo 1, Ocotillo 2 y Praderas) con 15 despensas de verduras y frutas.

Lunes 14 de mayo.- Se apoyó con 6 despensas (fruta y verdura) a 6 familias de la Colonia Cantera.

Martes 15 de mayo.- Se beneficiaron 2 familias con pan en desarrollo social.

Se beneficiaron 3 familias con diferentes artículos no perecederos.

3 despensas surtidas entregadas en Miguel Hidalgo, Golondrinas y Calle 28.

Sábado 19 de mayo.- 27 familias se beneficiaron con despensa de verduras y frutas en los diferentes sectores (Golondrinas, Loma linda, Yucatán y Ocotillo 1).

Domingo 20 de mayo.- 27 familias se beneficiaron con despensa de verduras y frutas diferentes, en las siguientes colonias: Praderas, Ocotillo 1 y 2.

Lunes 21 de mayo.- Una familia se benefició con una despensa.

Martes 22 de mayo.- Se realizó un descuento en agua en la Colonia Gil Samaniego.

Martes 22 de mayo.- Se les festejó a las mamás líderes de diferentes Colonias de Guaymas y se les entregaron 180 regalos, se les dio pastel, refresco y botanas; contando con una asistencia de 520 mamás.

Viernes 25 mayo.- Se le hizo descuento en el agua a una persona del sector Guaymas Norte, en la pura entrada.

Domingo 27 de mayo.- Se les dio despensa a 16 familias de Monte Lolita.

Se les entregó despensas a 26 familias de las diversas colonias: Rastro Cerro, Misioneros, Praderas, Ocotillo 1 y 2, Yucatán y Sahuaripa.

Lunes 28 de mayo.- Se le entregó despensa a 1 familia de Empalme.

Se beneficiaron 22 familias con despensas en las diferentes colonias: Calle 28, Fatima, Cantera, Muralla y Loma linda.

Martes 29 de mayo.- 16 familias beneficiadas con pan, pastelitos, paquetes de panes, etc... en colonia Punta de Arena y Antena.

- **Mejoramiento de vivienda**

En el mes de mayo 28 Personas fueron beneficiadas con el programa de Cemento, dando un total de 420 sacos entregados en la colonia Punta de Arena.

- **Zumba**

En el mes de mayo se tuvo una asistencia de:

Estadio 120 personas más 30 personas nuevas.

Malecón 105 personas más 50 personas nuevas.

Petrolera y Linda Vista 50 personas más 40 personas nuevas.

- **Contraloría Social**

Durante el día 15 de mayo: Se capacitaron a los contralores del programa Rescate de Espacios Públicos 2012 de los parques Independencia, Miguel Hidalgo, Las plazas y Guaymas norte en una reunión en sala de cabildo.

Durante el día 30 de mayo: Se asistió a una capacitación de contraloría social de los programas rescate de espacios públicos y hábitat en la SEDESOL Hermosillo, para ver los criterios obligatorios 2012 así como las modificantes en el programa SICS (sistema de Información de contraloría social).

- **Instituto Municipal de la Mujer**

El Instituto Municipal de la Mujer en el mes de mayo realizó las siguientes actividades:

- Se atendieron a 176 personas en el mes de mayo

Se canalizaron a 46 personas a diferentes dependencias municipales y estatales en asesoría legal, psicológica y otros servicios.

- Se llevó a cabo Taller de Prevención de la Violencia en la Colonia Yucatán. (Cada taller consta de cinco sesiones con duración de dos horas cada uno)

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar en la Escuela Primaria Antonio Montes García.

- Taller de Prevención de la Violencia en Guaymas Norte

- Taller de Prevención de la Violencia Ejido Graciano Sánchez

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar COBACH Guaymas Norte

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar con Hombres de diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento de Guaymas.

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar Jardín de Niños Nueva Creación NIZA.

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar Col. López Mateos

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

- Taller de Prevención de la Violencia Familiar Escuela Secundaria Técnica No. 71

- Taller de Manualidades Col. Yucatán

- Taller de Manualidades (Tejido)

- Pláticas de la Salud (Cáncer de mama y cervicouterino) Yucatán

- Pláticas de la Salud (Cáncer de mama y cervicouterino) Aranjuez

- Asistencia al Hospital Oncológico, llevando a 30 mujeres, con la finalidad de que se les realizará examen de mamografía

- **Registro de personas atendidas**

Se registraron a 909 personas de las cuáles 372 solicitaron información sobre el programa 70 Y MAS Y OPORTUNIDADES canalizadas con el profesor Oscar Guluarte; 457 solicitaron información sobre COMITES DE COLONIA Y AYUDAS SOCIALES canalizándolas con C. Cleotilde , 0 personas solicitaron información sobre el programa de EMPLEO TEMPORAL E IMPERMEABILIZACIÓN canalizándolas con Ing. Sandra Amador, 70 solicitaron información varia canalizándolas con C. Miguel Ángel Ramírez, 10 pidieron información sobre los parques y cursos canalizada con la encarga de la contraloría social Lic. Adaly Álvarez Aguilar .

- **Coordinación de Pesca**

Por medio de este conducto me permito saludarle y a su vez presentar mi Informe de actividades realizadas en el mes de Mayo del 2012.

- 1.-Se atendieron en esta coordinación a miembros de la Soc. Cooperativa Costa Empálmense, s.c. de r.l. de c.v. las cuales solicitaron trámites de permisos de escama y calamar gigante, Se les dio seguimiento.
- 2.-Se atendieron en esta coordinación a diez personas, para trámites de actas de nacimiento y curp, Se les dio seguimiento.
- 3.-Se atendió en esta coordinación a integrantes de la sociedad JEANMAR, S.C. DE R.L. DE C.V. para trámites de permisos de escama. Se les brindo la gestión correspondiente.
- 4.-Se atendieron a integrantes de la Soc. Coop. DALLANAS, S.C. DE R.L. DE C.V. del sector pesquero, solicitando trámites de permisos de almeja, se les dio seguimiento.
- 5.-Se atendieron a seis personas integrantes del sector pesquero solicitando trámites de curp, se les dio seguimiento.
- 6.- se atendieron a siete personas del sector pesquero solicitando trámite de curp, se les dio seguimiento.
- 7.-Se atendieron a siete personas del sector pesquero, solicitando asesoría para trámite de permiso en las oficinas de relaciones exteriores para formar una sociedad cooperativa, se les dio seguimiento.
- 8.-Se atendió en esta coordinación, a tres personas integrantes del sector pesquero para diversos trámites, se les dio seguimiento.
- 9.-Se les brindo asesoría en esta coordinación a seis personas, del sector pesquero para trámites de matrícula y certificados de seguridad marítima, se les dio seguimiento.
- 10.-Se atendieron en esta coordinación a cuatro personas pertenecientes al sector pesquero los cuales solicitaron tramites de sus CURP se les dio seguimiento.
- 11.- se atendieron en esta coordinación a cinco personas integrantes de la Soc. Coop. Antonio Sotelo Vélez, .S.C.L. solicitando elaboración de acta de asamblea extraordinaria, se les dio seguimiento.
- 12.- Se atendió en esta coordinación a una persona integrantes del sector pesquero, para tramites de terreno en san José de Guaymas se elaboraron las demandas correspondientes.

- **CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje)**

Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades dentro del CCA:

- Atención personalizada a estudiantes de la telesecundaria, estudiantes de preparatoria y universidad.
- Asistencia al curso de la Normalización de la lengua yaqui

- **Rescate de Espacios Públicos**

En el mes de mayo se validan 15 prestadores de servicio social y 15 promotores comunitarios, se contratan 37 instructores para impartir cursos/ talleres de deporte o prevención en las colonias independencia, las plazas, Guaymas Norte y Miguel Hidalgo.

Se hace el deposito por parte del gobierno federal para la compra de material y así poder iniciar con los cursos/ talleres.

- **Oportunidades y 70 y más**

PROGRAMA "OPORTUNIDADES": En este mes, se atendieron a 3361 titulares que recibieron sus apoyos del programa correspondientes al bimestre enero-febrero de 2012, apoyos que algunas titulares recibieron para compra de alimentos, por tener hijos menores de 9 años, para compensar el alza internacional de los alimentos, becas para estudiantes de nivel básico, y medio superior.

Las sedes fueron, en el puerto de Guaymas, San José de Guaymas, Santa Cara, Ortiz, La Misa, Francisco Márquez, Las Guásimas Pòtam y Vicam.

Los días 17, 18 y 21 de mayo, se convocó a todas aquellas titulares que no se presentaron en la fecha acordada a retirar sus apoyos y que los retiraran directamente en Telecomm-Telégrafos.

En este evento, participaron activamente personal de Seguridad pública y personal de Telecomm-Telégrafos de Guaymas, Empalme y Vicam

- **Programa 70 y más:** El día 2 de mayo, inició la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa en nuestro municipio.

Cada beneficiario recibió en efectivo la cantidad de \$ 1, 000.00 (un mil pesos 001/00 m.n.). las sedes de entrega fueron: San José de Guaymas, Santa Clara, Ortiz, La Misa, San Marcial, Francisco Márquez , Ranchito San Carlos, Las Guàsimas, Pòtam y Vicam.

En total fueron 1393 adultos mayores que fueron convocados. No hubo inscripciones.

Participaron activamente personal de Seguridad pública y empleados de la oficina de Telecomm- Telégrafos de Guaymas, Empalme y Vicam

- **Transparencia de la información.-** Por motivos de cambios al interior de la dependencia, se actualizó el Organigrama de personal, así como Atribuciones y Servicios de la Dependencia.
- **Dirección de Salud Pública Municipal**

MUJERES			HOMBRES			ENFERMEDADES MAS FRECUENTES		# PACIENTES
GRUPO DE EDAD	1RA VEZ	SUBSECUENTES	GRUPO DE EDAD	1RA VEZ	SUBSECUENTES			
MENOR DE 1 AÑO	0		MENOR DE 1 AÑO	0		CARIES	1	
1 AÑO	2		1 AÑO	2		GASTRITIS	1	
2-4 AÑOS	4		2-4 AÑOS	3		HIPERTENSION	4	
5-9 AÑOS	2		5-9 AÑOS	5		I.V.U.	1	
10-14 AÑOS	1		10-14 AÑOS	2		CONJUNTIVITIS	3	
15-19	4		15-19	1		DIABETTES	4	
20-29	2		20-29	2		CA CU	5	
30-49	22		30-49	4		GASTROENTERITIS	7	
50-59	7		50-59	8		IRAS	10	
60 Y MAS	9		60 Y MAS	7		OTRAS	23	
TOTAL	53		TOTAL	34		DISCAPACIDAD	28	
TOTAL			TOTAL			TOTAL	87	

CONSULTAS MEDICAS	CERTIF. MEDICOS		CERTIF. DE DISCAPACIDAD		TENSION ARTERIAL		DETECCION DE DIABETES	
	1RA VEZ	SUBSECUENTES	1RA VEZ	SUBSECUENTES	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
87	28		11		20	40	3	1
					60		4	

CENTRO DE ATENCION CANINO				IVERMECTINA	MEDICAMENTOS ENTREGADOS	DETECCION DE CANCER	
CAPTURADOS	SACRIFICADOS	ADOPTADOS	DEVUELTOS			PAPANICOLAU	EXAMEN DE MAMA
48	22	4	2	94	261	3	15

TOTAL DE ACCIONES
639

SEGURIDAD PÚBLICA

Se turnaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal a 3 Personas, 2 con Aportación de Arma de Fuego Y 1 con pastillas.

Se turnaron a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común a 66 Personas.

Por los siguientes delitos:

Robos a casa Habitación		17
Robo a Negocio	10	
Robo a vehículo		3
Robo a Propiedad Estatal	1	
Robo de vehículo	3	
Robo a transeúntes	4	
Robo a Escuela		1
Robo a H. Ayuntamiento	1	
Total de Robos	40	
Portación de Arma Blanca	8	
Violencia Intrafamiliar	7	

Lesiones	5	
Conducción Punible	15	
Violación	0	
Allanamiento de Morada	2	
Abusos Deshonestos	0	
Portación arma blanca	8	
Resistencia de Particulares	0	
Homicidio	0	
Amenazas	0	
Abuso de Confianza/Fraude	0	
Corrupción de Menores	0	
Delito contra Funcionarios Pub.	0	
Ultraje a la Moral	1	
Privación ilegal de la libertad	1	
Daños a Casa habitación	0	
Daño a vehículo		2

Se tuvieron en el mes la cantidad de 33 Reportes, desglosados de la siguiente manera:

00	Daño a casa habitación
00	Daños a negocios
01	Intento de suicidio
00	Violencia intrafamiliar
00	Robo a casa habitación
01	Robo en vehículo
00	Robo a negocio
00	Robo a transeúntes
00	Arma de fuego recuperado
31	Personas lesionadas
00	Homicidio
00	Robo al H. Ayuntamiento
01	Abusos deshonestos
01	Suicidio
00	Asalto
00	Menores extraviados en la Ciudad

31 Personas lesionadas desglosadas de la siguiente manera, 3 a Golpes, 5 con Arma Blanca, 17 accidentes, 4 con objeto contundente, 1 mordida por un reptil.

Se detuvieron Administrativamente la cantidad de 597 Personas, por diferentes motivos.

Programas Preventivos Y D.A.R.E:

El día 01 de Mayo, se aprovechó el día de asueto, para visitar los comercios del centro de la ciudad, de parte del Dpto. de Programas Preventivos donde se entregó información en relación a prevención del Delito.

El día 02 de Mayo, en la Escuela Primaria Julio Villa, se realizó una plática a todos los niños de dicha escuela del uso responsable del 066, y a los grupos de 3ero., 4to, 5to y 6to. Se le puso un video de las consecuencias del uso del tabaco, impartida por el Dpto. de Programas Preventivos y el Lic. David Soto, Coordinador del vínculo.

El día 04 de Mayo se da término a las Pláticas del D.A.R.E (Educación a la Resistencia del Uso de las Drogas y violencia) en 17 escuelas primarias de la ciudad, impartidas por el Oficial D.A.R.E. de esta corporación

El día 08 de Mayo, en la Escuela Guadalupe Victoria se realizó una plática a todos los niños de dicha escuela primaria del uso responsable del 066, asistiendo el Lic. David Soto coordinador de vinculación del Gobierno del Estado y el Dpto. de Programas Preventivos, y a los grupos de 3ero. 4tos, 5tos y 6tos, y se les puso un video de las consecuencias del uso de tabaco. Posteriormente ese mismo día se realizó una reunión con vecinos de la Col. Centro, calle 12 y ave. 19, el Dpto. de Preventivos donde tuvieron pláticas en relación a violencia en donde también expusieron los colonos varios problemas de su localidad. Ese mismo día en la Escuela PRIMARIA Abelardo L. Rodríguez se realizó una plática con los padres de familia de los niños de 5to. Y 6to. En relación a escuela para padres, impartida por el personal del dpto. de programas preventivos.

El día 15 de Mayo a las 9:00 hora personal de Programas Preventivos asistió a la Reunión de la Agenda de lo Local en Palacio Municipal para revisión de los avances de la misma.

El día 17 de Mayo en la Escuela Nicolás Bravo No.1 se impartió pláticas por parte del Dpto. de Programas Preventivos a los padres de los Alumnos de 5to. Y 6to. Grado en la cual se vio el tema de Familias unidas.

El día 18 de Mayo el Cmte. José Jesús Martínez Madueño y personal de Programas Preventivos visitaron Amistad Cristiana de Guaymas A.C. a petición del Dr. Gilberto Rangel Aguilar, Director del Grupo, donde se impartió el curso de Familias Unidas a 44 padres de Familia.

El día 22 de Mayo el 20 de Enero, el Cmte. José Jesús Martínez Madueño y personal del Dpto. de Programas Preventivos visitaron el Cecati no.23 a petición del maestro Ricardo Castro Montijo, Director de dicha institución, donde se participó en el Foro sobre Prevención del Suicidio en Jóvenes.

Los días 21, 22 y 23 de Mayo por indicación del Cmte. José Jesús Martínez Madueño y personal del Dpto. de Programas Preventivos visitaron las escuela Secundaria Técnica Pesquera no. 19 a petición de la Maestra Trinidad Moreno Gallegos, Directora del Plantel. Donde se les platico a los jóvenes sobre el Bando de la Policías y Buen Gobierno haciendo hincapié en el Capítulo IV de la faltas de Policía y Gobierno a la totalidad del alumnado siendo este de 103 alumnos.

El día 23 de Mayo se llevó a cabo la entrega de certificados D.A.R.E. a los niños de 5to. Grado de la Escuela Primaria Plutarco Elías Calles donde se entregaron 39 certificados y en la Primaria Guadalupe Victoria al 5to. Grado entregándose 33 certificados por parte del Oficial D.A.R.E Pascual Manuel Valdivia Cerda.

El día 28 de Mayo se dio inicio pláticas para alumnos de 1ero. A y B, así como a padres de familia de la escuela primaria Adolfo López Mateos con el tema de Seguridad Comunitaria y Organización y Valores por parte del personal del Dpto. de Programas Preventivos.

El día 29 de Mayo, se continúa las pláticas en la Escuela primaria Adolfo López Mateos a los niños de 2do. Y 3er. Año con el tema de Organización y Valores por parte del Dpto. de Programas Preventivos. Ese mismo día en las instalaciones del C-4 se llevó a cabo reunión con el Dpto. de vinculación del Regional del Gobierno del Estado, Itama, Centro Nueva Vida y el Dpto. de Programas Preventivos de Seguridad Pública Municipal para reestructurar el consejo de Seguridad Pública Municipal.

El día 30 de Mayo a los niños y los padres de familia de 5to. Grado de la Escuela Primaria Adolfo López Mateos se les impartió la plática de Organización y Valores por parte del personal de Programas Preventivos.

El día 31 de Mayo el Dpto. de Programas Preventivos asistió al Salón La Noria del Hotel Armida a las Plásticas del día de NO FUMAR, invitados por el centro de Nueva vida a las 8:30 Hrs. Ese mismo día se impartió clases a los niños de 5to. B de la escuela Primaria Adolfo López Mateos en relación a Organización y Valores por parte del Dpto. de Programas Preventivos.

Tránsito Municipal:

En el Departamento de TRANSITO durante el mes de MAYO se registró lo siguiente:
Se levantaron 1,603 Infracciones por diferentes motivos.

78	Choques
06	Atropellamientos
11	Choques con objeto fijo
09	Salidas de camino
03	Caída de pasajero
02	Volcamientos
01	Persona prensada con puerta
59	Lesionados
00	Muertos
12	Conducción punible
01	Conducir en estado de ebriedad
02	Lesiones de más de 15 días por accidente

Total Accidentes: 110

- **Departamento de BALIZAMIENTO**

Se pintaron, en diferentes partes de la Ciudad un total de 667 metros.

Semaforización:
 Mantenimiento a Semáforo en la ciudad
 Mantenimiento al edificio y comandancias de Guaymas y el Valle

• **Educación Vial Pláticas:**

En este mes de MAYO, NO se realizaron pláticas de vialidad.

Se captó de Recaudación de tránsito, la Cantidad de \$259,858.81

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización de Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico. En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “En relación a este punto les comento que como es de su conocimiento el Lic. Carlos Armando Cortéz Ramírez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones conferidas a su favor por el Artículo 96, Fracción Décima Tercera, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de conformidad con los numerales 138 y 139 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas está presentando al Ayuntamiento propuesta de Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico.” - - - - -
 - - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
 - - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

ABRIL 2012

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO**

Elaboró:	Presentó:	Validó:
Lic. Brenda Araceli Real Coronel Coordinadora de Fomento Económico	Lic. Paulo Jovan Vielledent Molina Director General de Desarrollo Económico y Turístico	Lic. Carlos Armando Cortéz Ramírez Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

INTRODUCCIÓN:

El presente Manual de Organización es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática la información y/o las instrucciones sobre el marco jurídico-administrativo, atribuciones, antecedentes

históricos, organización, objetivo y funciones de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, constituyéndose en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional. Tiene como objetivo proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad responsable, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas.

Su aplicación y difusión contribuirá a dar a conocer la dependencia en cuanto a estructura orgánica, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico; en el presente documento se detalla la información referente a los antecedentes, base legal, atribuciones, organigrama general, y funciones de los órganos administrativos, que permitan analizar y comprender la razón de ser de esta dependencia; para que con el esfuerzo conjunto de todo el personal, se logren cada uno de los objetivos propuestos.

Este documento, pretende ser la guía para el mejor desempeño de la dependencia y mejor función de las áreas que la componen, convirtiéndose en un instrumento esencial de apoyo para el funcionamiento administrativo, y que de igual forma servirá para que el personal de nuevo ingreso, conozca de manera oportuna la función a cargo de la dependencia, y pueda estar en posibilidad de facilitar su incorporación; por tal motivo es importante la difusión entre el personal y su publicación en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas, como por la contribución al desarrollo regional. Aunado a ello, México es el decimocuarto país más grande del mundo, y el quinto dentro de América, destacando entre los países del mundo por la longitud de sus litorales 11.122 Km. Por otra parte, el 98% del valor de la industria turística mexicana se compone de alojamiento, transporte y restaurantes, lo cual refleja el inmenso potencial que existe para el desarrollo turístico de entretenimiento.

México ocupa ya el séptimo lugar entre los destinos turísticos mundiales, pero la enorme variedad y riqueza de sus recursos pueden llevarlo, en el medio plazo, a uno de los cinco primeros. A pesar del desarrollo de la infraestructura turística en los últimos años, es posible afirmar que hay una gran cantidad de segmentos de mercado que no han sido atendidos, sobre todo teniendo en cuenta los cambios que ha registrado la demanda internacional en los últimos años, segmentos como el Ecoturismo, Turismo Rural, Turismo de aventura, Turismo cultural o los viajes de negocios son sectores claves para la inversión.

La Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, fue creada con la finalidad de formular y ejecutar los planes y programas de promoción y desarrollo de las actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas de nuestro municipio de tal manera que se diversifique la generación de riqueza y se promuevan los empleos que permitan alcanzar una mejor calidad de vida entre la población.

Con fecha seis de Octubre del año dos mil seis, el H. Ayuntamiento de Guaymas, acuerda la creación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico en sesión extraordinaria número dos; adicionando el acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número treinta y dos de fecha jueves diecinueve de Octubre del año dos mil seis en la sección III, tomo CLXXVIII.

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de Acceso a Información Pública del Estado de Sonora
- Ley de Mejora Regulatoria
- Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora
- Ley de Fomento al Turismo del Estado de Sonora
- Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, Sonora

ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 147 BIS del Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, Sonora.- La Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico tendrá las facultades y obligaciones siguientes

- I. Formular y Ejecutar los planes y programas de promoción y desarrollo de las actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas.
- II. Coordinar, promover y concertar la interacción de acciones y recursos federales y estatales con los productores, empresarios, trabajadores y consumidores.
- III. Promover y fortalecer la participación de los productores con las dependencias y entidades competentes, para la realización de programas y acciones tendentes al desarrollo de los sectores económicos.
- IV. Fomentar, apoyar los programas de investigación y enseñanza que fomenten el desarrollo de los sectores económicos.
- V. Impulsar el establecimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana industria en el Municipio.
- VI. Promover esquemas de participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera, en coordinación con la Dirección de servicios públicos, Desarrollo Urbano y Ecología.
- VII. Participar en la formulación de estudios técnicos, financieros, jurídicos, para contribuir en la promoción de obras de infraestructura, mismas que podrá gestionar, previo acuerdo con el Presidente Municipal, ante las dependencias del Gobierno Federal y Estatal e incluso con organismos nacionales e internacionales.
- VIII. Participar y promover, conjuntamente con la Tesorería Municipal, la Dirección General de Servicios públicos y la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, en los ámbitos nacional e internacional, las facilidades para la atracción de inversión y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, necesarios para el desarrollo económico del Municipio.
- IX. Organizar y operar un Sistema Integral de información sobre los recursos, características y participantes en las actividades económicas del Municipio.
- X. Difundir la información relacionada con las actividades industriales, comerciales, áreas de servicio, de transporte y de infraestructura en general, al fin de promover y estimular el establecimiento de industrias y empresas afines.
- XI. Proponer en coordinación con la tesorería municipal, ante las diversas instancias federales y locales la creación y otorgamiento de estímulos fiscales, financieros y de infraestructura, a fin de alentar y apoyar la inversión nacional y extranjera.
- XII. Estimular la inversión nacional y extranjera, las conversiones y la instalación en el Municipio de empresas maquiladoras y de la industria manufacturera, y observar lo establecido en las leyes y disposiciones de la materia.
- XIII. Propiciar y mantener en el marco de lo estipulado en los tratados, convenios, convenciones y acuerdos internacionales, una coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con los organismos del sector social y privado, nacionales y extranjeros, vinculados con las actividades económicas, a fin de promover en el ámbito de su competencia la integración conjunta de programas que estipulen el desarrollo económico del Municipio.
- XIV. Promover coordinadamente con la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, programas para la protección del medio ambiente y el confinamiento de desechos sólidos y aguas residuales, en apoyo a un desarrollo sostenido y sostenible en los sectores industrial y comercial
- XV. Representar al Gobierno del Municipio, por acuerdo con el Presidente Municipal, en las asambleas de Consejo, juntas directivas y comités técnicos de las entidades relacionadas con los sectores económicos en el Municipio.
- XVI. Establecer criterios para llevar a cabo la desregulación empresarial, eliminando requisitos, simplificando trámites y acortando plazos previstos en disposiciones administrativas de carácter Municipal, así como elaborar propuestas de reformas a disposiciones administrativas en los ámbitos federal, Estatal o Municipal, con la misma finalidad, sometiendo éstas a las instancias correspondientes.
- XVII. Establecer y promover estrategias que eleven la competitividad y productividad de la mano de obra en el Municipio, así como las que vinculen el sector productivo con el educativo, en coordinación con las instancias educativas y establecer mecanismos que faciliten el contacto entre la oferta y la demanda de trabajo.
- XVIII. Proponer al Presidente Municipal, la firma de convenios de colaboración con el Estado y de la Federación, particularmente con las Entidades vecinas, a fin de promover de manera conjunta, la creación de polos de desarrollo.
- XIX. Establecer y operar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones en general, que se lleven a cabo en el ámbito de su competencia.
- XX. Gestionar los fondos para financiar a la micro, pequeña y mediana empresa, así como para el financiamiento de la infraestructura estratégica para el Desarrollo Económico.

- XXI. Coordinar, promover y concertar la integración de acciones y la inversión de recursos federales y estatales con los productores y los consumidores.
- XXII. Promover y fortalecer la participación de los productores con las dependencias y entidades competentes para la realización de programas y acciones tendientes al desarrollo sustentable de los sectores agrícolas y ganadero.
- XXIII. Promover y apoyar a las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos en la gestión de créditos y seguros, así como para la adopción de innovaciones tecnológicas, la apertura de canales de comercialización y, en general, el establecimiento de sistemas que mejoren la administración.
- XXIV. Elaborar y presentar al Presidente Municipal el proyecto del Programa Operativos Anuales y, aprobado éste, llevar a cabo las acciones necesarias para su ejecución.
- XXV. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Ayuntamiento o el Presidente Municipal con relación a sus competencias.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. DIRECCIÓN GENERAL

1.0.1 A SISTENTE DE DIRECCIÓN

1.0.2 SECRETARIA

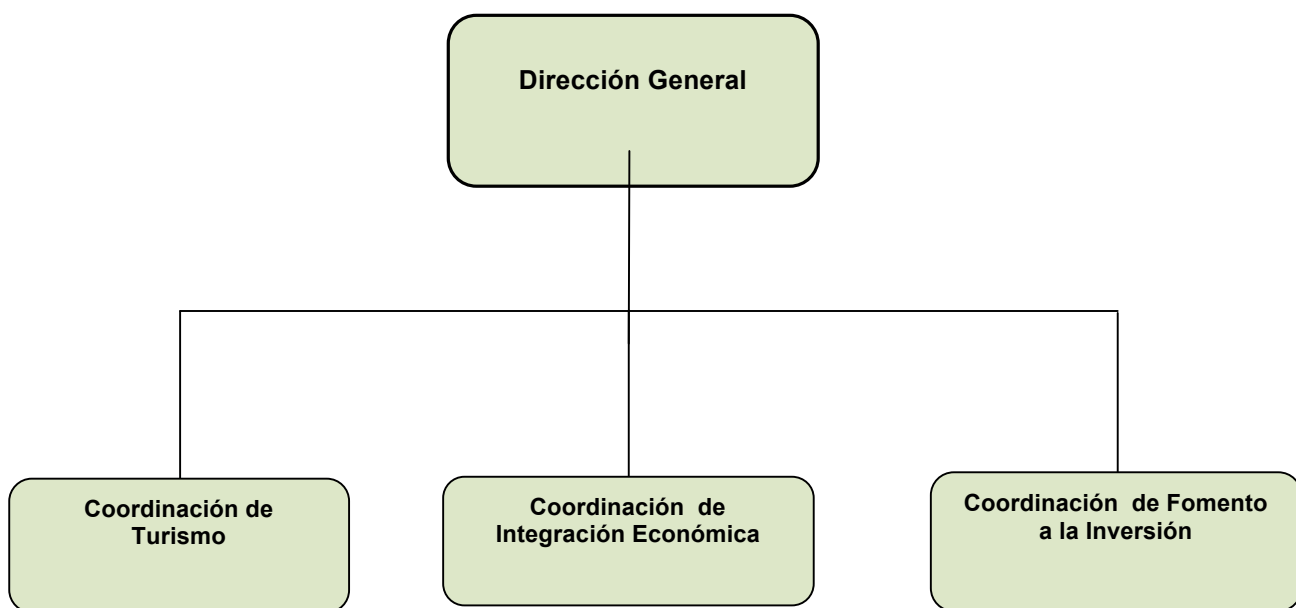
1.1 COORDINACION DE TURISMO

1.2 COORDINACION DE FOMENTO ECONOMICO

1.3 COORDINACION DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

1.3.1 ASISTENTE DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

ORGANIGRAMA



OBJETIVOS Y FUNCIONES.

1.1. Director General

Objetivo: Dirigir y coordinar con liderazgo las diferentes áreas de la Dirección de manera que se cumpla con las metas expuestas en el plan municipal de desarrollo para así lograr el crecimiento económico de Guaymas mediante la promoción del puerto como punto de atracción para nuevos inversionistas incrementando el número de empleos directos, la apertura de nuevas empresas y el flujo turístico que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Guaymas.

Funciones:

- Promover actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas, y la interacción de recursos en las actividades económicas del municipio, tendientes a impulsar el crecimiento de la industria en el municipio y promover esquemas de participación de inversiones.
- Apoyar programas de investigación que fomenten el desarrollo de los sectores económicos y contribuir en la promoción de obras de infraestructura a través de la formulación de estudios técnicos, financieros, y jurídicos.
- Participar en conjunto con Tesorería Municipal y otras instituciones en obtener las facilidades necesarias para la atracción de inversiones y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, para el desarrollo económico del municipio.
- Organizar y operar un Sistema Integral de Información de las actividades económicas del municipio.
- Difundir la información económica del municipio con el objetivo de promover el establecimiento de industrias y empresas afines.
- Proponer en coordinación con diversas instancias la creación y otorgamiento de estímulos fiscales, financieros e infraestructura a fin de alentar la inversión.
- Estimular la inversión, las conversiones y la instalación de empresas maquiladoras y manufacturera.
- Propiciar una coordinación con el gobierno Federal y Estatal, con los organismos del sector social vinculados con las actividades económicas a fin de promover programas que estipulen el desarrollo económico del municipio.
- Promover en coordinación con las instancias correspondientes programas para la protección del medio ambiente, confinamiento de desechos sólidos y agua residual.
- Representar al gobierno previo acuerdo con el Presidente Municipal en asambleas del consejo, juntas directivas y comités técnicos.
- Establecer criterios y elaborar propuestas de reforma para llevar a cabo la desregulación empresarial.
- Promover estrategias que eleven la competitividad y productividad de la mano de obra.
- Proponer al Presidente Municipal, la firma de convenios a fin de promover la creación de polos de desarrollo.
- Establecer y operar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo.
- Promover y fortalecer programas y acciones tendientes al desarrollo sustentable de los sectores agrícolas y ganaderos; así como, apoyar a las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos en la gestión de créditos, seguros, innovación tecnológica y canales de comercialización.
- Elaborar proyecto de Programa Operativo Anual.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.0.1 Asistente de Dirección

Objetivo: Colaborar con la dirección en las diferentes actividades administrativas para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Funciones:

- Realizar trámites administrativos tales como: viáticos, vales de gasolina, comprobación de gastos, memos de asistencia, reporte de actividades, y Elaboración de documentos oficiales entre otros.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.1.1. Secretaria

Objetivo: brindar apoyo secretarial a las labores administrativas, atender la recepción y el módulo de información.

Funciones:

- Atención al ciudadano.
- Elaboración de documentos oficiales.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.2. Coordinador de Turismo

Objetivo: Promover a Guaymas como un destino turístico a través de la difusión de los avances e inversiones en el puerto, lograr fomentar la cultura turística en todos los sectores socioeconómicos y promover la certificación de estándares de calidad en las empresas del puerto logrando como resultado un incremento en la inversión y flujo turístico.

Funciones:

- Realizar cursos de capacitación en coordinación con la Comisión del Fomento al Estado de Sonora a la Ciudadanía para contar con Personas capacitadas y certificar con estándares de calidad para las empresas del ramo turístico.
- Promover a Guaymas como destino turístico mediante la difusión de los avances de las inversiones en el puerto.
- Atender a inversionistas nacionales e internacionales interesados en invertir en los diferentes sectores industriales del Puerto de Guaymas.
- Atender el calendario de eventos relacionados con el turismo en Guaymas y San Carlos.
- Promocionar y difundir los atractivos turísticos de Guaymas - San Carlos y dar apoyo en la realización de eventos, en coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes.
- Participar en reuniones de trabajo con la Administración Portuaria Integral Guaymas para atraer una ruta regular de Cruceros.
- Atender el Programa de Playas Limpias donde se cuentan con el apoyo de diferentes instituciones educativas con el objetivo de concientizar a los jóvenes a tener playas limpias.
- Fortalecer la participación de los productores con las dependencias y entidades competentes, para la realización de programas y acciones tendentes al desarrollo del sector turístico.

- Apoyar a COFETUR en la recepción de documentos para solicitar las Licencias para los Guías Turísticos de Guaymas/San Carlos.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.3. Coordinación de Fomento a la Inversión

Objetivo: Fomentar el crecimiento económico de Guaymas mediante programas que promuevan la inversión en infraestructura y creación de nuevas empresas por medio de la generación de indicadores sobre industria, comercio y servicios que sirvan como herramienta para la efectiva promoción de las oportunidades del puerto que a su vez permitan medir la competitividad del mismo frente a otras ciudades de la región.

- Atender la Bolsa de Trabajo recibiendo currículos y solicitudes de trabajo.
- Registrar en el sistema de la Bolsa de Trabajo a empresas solicitantes de personal para que puedan entrar a la base de datos.
- Recaudar la información estadística de economía y empleo en el estado.
- Recibir a inversionistas e identificar necesidades de información y orientación de trámites.
- Realizar reuniones mensuales o bimestrales con instituciones educativas a nivel profesional previamente vinculadas a la dependencia con la finalidad de conocer la ubicación de los estudiantes en servicio y otras actividades del consejo.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.4. Coordinación de integración económica

Objetivo: Lograr una apertura rápida de nuevas empresas en el municipio proporcionando apoyo a PyMES mediante la búsqueda y el acceso a recursos estatales y federales así como la realización de cursos de capacitación que ayuden a un buen inicio y desarrollo de empresas de los diversos sectores productivos del puerto.

Funciones:

- Establecer enlace con el Fondo Nuevo Sonora para la gestión de financiamientos tanto para negocios de nueva creación así como negocios ya establecidos.
- Promover cursos de capacitación para emprendedores y empresarios sobre temas de interés para sus negocios o proyectos.
- Realizar actividades de coordinación con el Gobierno del Estado para el seguimiento del programa “Sonora Emprende Contigo”.
- Atender a usuarios que solicitan información sobre Trámites Municipales y Estatales.
- Atender a la ciudadanía sobre el CARE (Centro de Apertura Rápida de Empresas) para la gestión y expedición de manifestación de apertura de empresas para negocios de nueva creación.
- Realizar trabajo de coordinación con incubadora de negocios del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) para la gestión de financiamientos ante el FNS de proyectos incubados.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

1.4.1. Asistente de integración económica

Objetivo: Brindar apoyo en la coordinación operativa de los eventos y programas que el área de Integración Económica lleve a cabo, para la realización de estudios y diagnósticos que nos lleven a

incrementar la micro, pequeña y mediana empresa, así como también asistencia en la coordinación con el sector empresarial para tomar medidas que beneficien la economía del Municipio y así lograr cumplir con los objetivos y metas generales de esta dirección.

Funciones:

- Realizar actividades de coordinación operativa
- Elaboración de documentos oficiales
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

BIBLIOGRAFÍA:

Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Enero 2010.

Ley de Gobierno y Administración Municipal, Octubre 2001.

Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, Sonora, Julio 2002.

Boletín Oficial No. 32 con fecha jueves 19 de octubre de 2006, Sección III, Tomo CLXXVIII.

Página de Internet de la Universidad Autónoma de Durango
 Artículo: Turismo Desarrollo Nacional
<http://www.uad.edu.mx/CentroInv/Libros/articulo028.pdf>

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, lo anterior, con fundamento en el artículo 96, fracción XIII, de la Ley de Gobierno y Administración; así mismo, con fundamento en los artículos 138 y 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización de modificación de horario de recolección de residuos; así como autorización a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo Convenio Modificadorio del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre Del Sitio Actual, Construcción y Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario de Guaymas, Sonora; celebrado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, y recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., referente a los horarios de recolección. En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: "Por no contar con la información suficiente solicito se retire del Orden del Día el presente punto." -----

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado retirar del Orden del día el presente punto; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es e aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes retirar del Orden del Día el asunto relativo a solicitud de autorización de modificación de horario de recolección de residuos; así como

autorización a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo Convenio Modificatorio del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre Del Sitio Actual, Construcción y Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario de Guaymas, Sonora; celebrado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, y recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., referente a los horarios de recolección. -

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de restaurant bar a favor de Lucero De Maria Morales Barron. Para el desahogo de este punto la C. Presidente Mncipal MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz a la C. Regidora ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, quien en uso de la misma manifestó: "Primero que nada quiero solicitar una corrección, dado que no tuve a bien revisarlo y viene un pequeño error en el último párrafo del punto trece, dice Tienda de Autoservicio y no es tienda es Restaurant Bar, por lo que solicito se lleve a cabo la corrección y procedo a dar lectura al Dictamen." -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANT-BAR A FAVOR DE LUCERO DE MARIA MORALES BARRON (RESTAURANT BAR MI TEJABAN)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención a expediente turnado por el C. Secretario del Ayuntamiento, Ing. Jesus Ricardo Valenzuela Salazar, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que se integró y anexó a la solicitud de expedición de **Anuencia Municipal**, con el Giro de **RESTAURANT- BAR (MI TEJABAN)**, a favor de **LUCERO DE MARIA MORALES BARRON.**, en el domicilio ubicado en: **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Creston y Sexta Seccion de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**, requerida para la tramitación de la Licencia de Alcoholes respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define a Restaurant bar, en su artículo 10, fracción V, de la forma siguiente:

V.- RESTAURANTE.- ESTABLECIMIENTO DONDE SE EXPENDEN ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO. LA LICENCIA QUE SE AUTORICE PARA LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEBERÁ SER PARA CONSUMIRSE EXCLUSIVAMENTE ACOMPAÑADAS CON LOS ALIMENTOS Y PODRÁN SERVIRSE A MANERA DE APERITIVO ANTES DE LOS ALIMENTOS EN FORMA MODERADA Y SÓLO EN EL CASO DE QUE EL CLIENTE VAYA A CONSUMIR ESTOS ÚLTIMOS. TAMBIÉN LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO PODRÁN SERVIRSE CON LOS ALIMENTOS Y EN FORMA MÁS MODERADA DESPUÉS DE ELLOS. EN NINGÚN CASO, NI EN NINGÚN TIEMPO PODRÁN SERVIRSE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A PERSONAS QUE MUESTREN EVIDENTES SIGNOS DE EBRIEDAD.

LOS RESTAURANTES DEBERÁN CONTAR CON SUFICIENTES MESAS Y SILLAS PARA LOS COMENSALES, ADEMÁS DE COCINA INDUSTRIAL INDEPENDIENTE PARA PREPARAR ALIMENTOS, DEBERÁ TENER EL MOBILIARIO, EQUIPO Y MENÚ ADECUADOS PARA QUE EL IMPORTE DE SUS VENTAS DE ALIMENTOS, SEA POR LO MENOS UN 60% DEL IMPORTE DE SUS VENTAS TOTALES ANUALES, REUNIENDO LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS PREVISTAS EN LAS LEYES GENERAL Y ESTATAL DE

SALUD. PODRÁN CONTAR CON BARRA Y TABURETE, MÚSICA AMBIENTAL Y CON GRUPOS CANTANTES Y/O MUSICALES Y CON PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS CLIENTES.

DICHO ESTABLECIMIENTO PODRÁ CONTAR CON BAR ANEXO COMUNICADO, EN CUYO CASO SE DENOMINARÁ ESPECÍFICAMENTE RESTAURANTE-BAR, LO QUE DEBERÁ HACERSE CONSTAR EN LA LICENCIA RESPECTIVA, DONDE PODRÁN CONSUMIRSE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN ALIMENTOS. PODRÁ PROPORCIONAR SERVICIO PARA EVENTOS SOCIALES EN LOS QUE SE PERMITE LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN SU CASO, SERÁ NECESARIO RECABAR AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE TALES EVENTOS. ASIMISMO, SE PERMITE LA VENTA Y CONSUMO EN LAS ÁREAS DE JARDINES Y TERRAZAS DEL ESTABLECIMIENTO.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los artículos 68, fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 89 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en Palacio Municipal, a las Catorce horas del día **Viernes 25 de Mayo de 2012**, procediendo a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes consideraciones:

La C. **LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**; solicita **Anuencia Municipal con el Giro de RESTAURANT BAR**, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción V, de la Ley de la Materia, en el domicilio ubicado en: **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**, anexando a su solicitud la documentación siguiente:

1.- Copia simple de su identificación oficial, consistente en Credencial para votar con fotografía folio número 0826042102167, expedida por el I.F.E.; acta de nacimiento del solicitante así como carta de no antecedentes penales de la misma.

2.- Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, a favor de **LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**, así como del bien inmueble para el cual se solicita la anuencia municipal mismo que se encuentra ubicado en **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**, ambas expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.

3.- Copia Certificada de escritura pública número 5,491, de fecha 23 de Agosto de 2007, pasada ante la fe de la C. Licenciada Susana Gascón Espinoza, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Uno, con ejercicio y residencia notarial en la Ciudad de Guaymas, Sonora, México.

4.- Oficio número DGIUE/DPCU/1357-2011, de fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Once, suscrito por el Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **FACTIBILIDAD USO DE SUELO**, en el domicilio ubicado en: **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**.

5.- Plano de Identificación, fotografías del predio y sus construcciones

6.- Oficio Número DEMA/064/2012, de fecha Veinticinco de Enero de Dos Mil Doce, suscrito por la Directora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide autorización en materia de impacto ambiental, en el predio ubicado en **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**.

7.- Constancia de seguridad de Inspección aprobatoria de fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, expedida por el C. Gerardo León Soto, Coordinador de la Unidad de Protección Civil en Guaymas.

8.- Oficio suscrito por la Directora de Salud Pública Municipal, mediante el cual expide autorización Sanitaria a favor de la **C. LUCERO DE MARIA MORALES BARRON** con domicilio en: **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados.**

9.- Constancia aprobatoria de Seguridad Pública de fecha Veintiséis de Agosto de Dos Mil Diez, expedida por el C. Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal Lic. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, sito en **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados.**

10.- Oficio número DGIUE/DPCU/1135-2010, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, para la empresa denominada comercialmente como **RESTAURANT- BAR (MI TEJABAN); Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados.**

11.- Copia certificada de la Escritura Pública mediante la cual se acredita la propiedad a favor de LUCERO DE MARIA MORALES BARRON; del inmueble materia del giro que se pretende explotar, sito en **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados.**

12.- Oficio Número DGIUE/DPCU/0035-2012, de fecha 13 de Enero de Dos Mil Doce, mismo que se encuentra debidamente signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide **Licencia de Funcionamiento** para un Restaurant bar en el inmueble ubicado en **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados.**

13.- Oficio Número DGIUE/DPCU/0035-2012, de fecha Trece de Enero de Dos Mil Doce, mismo que se encuentra debidamente signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide **Dictamen Técnico y de Ubicación** para un Restaurant Bar en el inmueble ya detallado en este dictamen.

Que conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción VII del Artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior, analizada que fue la solicitud y la documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un Restaurant Bar, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los artículo 6 y 37 de la Ley número 82 que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por la **C.LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**, la cual es

aprobada, por lo que es dable recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **RESTAURANT- BAR (MI TEJABAN)**, a favor de la persona física **.LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**, en el domicilio ubicado en: **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se solicita autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL.
(Rubrica)**

**C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

**C. LAZARO BETEME VALENZUELA.
SECRETARIO.
(Rubrica)**

**C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS.
INTEGRANTE.

(Rubrica)**

**C. CARMEN AIDA GARCIA FOX.
INTEGRANTE.

(Rubrica)**

**C. OLIVER FLORES BAREÑO.
INTEGRANTE.**

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE LUCERO DE MARIA MORALES BARRON, DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE RESTAURANT BAR (MI TEJABAN)

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **Restaurante-Bar, a la C. .LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**, en el domicilio ubicado en : **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo.**

Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia respectiva. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: "El objeto del presente propuesto es conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias para la ejecución de la acción denominada "Adquisición e instalación de equipo de red satelital y renta anual del servicio de internet" en las comunidades de Torim y Vicam pueblo, de este Municipio de Guaymas, Sonora. La SEDESOL se compromete a aportar el costo total de la inversión de \$147,050.00, dicho recurso se aportara el 50% al inicio de la obra y el restante 50% al entregar la documentación comprobatoria que ampara el ejercicio de la primera entrega por parte del ayuntamiento. El Ayuntamiento se compromete a ser el responsable de ejecutar la obra, apegarse a las reglas de operación de SEDESOL y las de este acuerdo de colaboración. La vigencia del presente acuerdo es a partir de su firma hasta el 31 de diciembre de 2012, quiero manifestarles que en estos momentos se integra el C. Regidor FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO." -----

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.-----

**ACUERDO DE COORDINACIÓN
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR SU DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, EL C. GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE GALLA Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO POR LA C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDESOL" Y "EL MUNICIPIO", RESPECTIVAMENTE; CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DENOMINADA: "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE INTERNET SATELITAL Y RENTA ANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET**", EN LAS LOCALIDADES DE: TORIM Y VICAM PUEBLO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE GUAYMAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como eje de la política de desarrollo social y humano, lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, señalando como estrategias para alcanzar estas metas las siguientes: fortalecer los programas existentes de superación de la pobreza, ampliándolos para incluir otras vertientes de apoyo social y asegurar que lleguen a la población que realmente lo necesita; impulsar prioritariamente el

desarrollo de municipios de mayor marginación. A través de una efectiva focalización de recursos y coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los demás órdenes de gobierno; asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad; mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas para la superación de pobreza, y promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.

2.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 señala como objetivo 3 el "Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas"; así mismo señala como Estrategia 3.1 "Apoyar las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano", y en el mismo sentido la Estrategia 3.3 señala el "Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil".

3.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, en su Artículo 32 establece que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo a los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y las evaluaciones del CONEVAL, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

4.- El Ejecutivo Federal a través del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" ha instrumentado el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, cuyo objetivo general es contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo. Este objetivo se vincula con los objetivos y estrategias señalados en los Antecedentes 1 y 2 del presente instrumento.

5.- Los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias para concretar proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad o municipio objeto del presente instrumento.

DECLARACIONES

1. "LA SEDESOL", declara:

- A. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- B. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo de la pobreza, en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- C. Que el C. Gustavo Adolfo de Unanue Galla tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 44 y 45, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- D. Que para efectos del presente Acuerdo señalan como domicilio el ubicado en Paseo del Río y Comonfort s/n, Col. Villa de Seris, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, primer nivel, en Hermosillo, Sonora.

2. Declara "EL MUNICIPIO":

- A. Que es una persona de derecho público, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. El municipio, en términos de lo que establece el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- C. Que la Presidente Municipal, C. Mónica Marín Martínez, tiene atribuciones para ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- D. Que el Secretario Municipal, C. Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, participa en el acuerdo, con la obligación de refrendar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de la Presidencia, en términos de lo que establece el Artículo 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

3. Las partes declaran:

ÚNICA. Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, mediante la realización del proyecto objeto de este Acuerdo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 105, 115, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 37, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 4 y 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 31 y 32 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010; 1, 2, 36 fracción VII y 44 fracción IX y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 2, 36 fracción 22 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y Art. 1 fracción III, 7, 8, 35, 36, y 38 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, , al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL" y "EL MUNICIPIO", convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, a través de la participación en la ejecución de la acción denominada: "Adquisición e instalación de equipo de red satelital y renta anual del servicio de Internet", en las comunidades de: "Tòrim y Vicam Pueblo, correspondiente al municipio de Guaymas, Sonora.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que la instancia ejecutora de esta acción será "EL MUNICIPIO", quién será el responsable de ejecutar los recursos asignados a la acción en el marco del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con estricto apego a las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo se prevé una inversión total de \$ 147,050.88 (UN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.) cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

"LA SEDESOL" aportará \$147,050.88 (UN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.), recursos que provienen del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Con número de aprobación SIIPSO 51944 Y 51947.

"EL MUNICIPIO", no aportará recursos.

Los recursos federales que se comprometan en este Acuerdo De Coordinación, están sujetos a la disponibilidad del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y a las autorizaciones jurídico-administrativas correspondientes.

"LA SEDESOL" aportará los recursos correspondientes a las obras y la entregará a "EL MUNICIPIO" en la siguiente forma: se entregará un 50% del recurso al inicio de las obras y el resto del pago al entregar la documentación comprobatoria **que ampare el ejercicio de la primera entrega.**

CUARTA.- Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, "EL MUNICIPIO" ejecutor de los recursos se apegará estrictamente a lo estipulado en las Reglas de Operación de SEDESOL, y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- b) Presentar proyecto, que estipule metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que deberá ser dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDESOL".
- c) Aplicar los recursos federales ministrados, única y exclusivamente a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa objeto del presente instrumento, **así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- d) **En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y demás ordenamientos aplicables.**
- e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante el Acuerdo de Coordinación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas.
- f) **Formular trimestralmente reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlos a "LA SEDESOL" en el Estado, durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.**
- g) **Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos federales, estatales y municipales a que se refiere la Cláusula Tercera, así como presentar a "LA SEDESOL", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.**
- h) **Para el caso de obras de infraestructura, prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo elaborar un Programa de Mantenimiento y Conservación del proyecto, que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.**
- i) Las personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones legalmente constituidas por los propios beneficiarios de los programas, que reciban recursos públicos federales deberán destinar los mismos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, exclusivamente a los fines de este Programa.

QUINTA.- La instrumentación de los proyectos seleccionados se formalizará mediante Anexos Técnicos, elaborados por la Delegación SEDESOL y que firmados por las partes se integrarán a este Acuerdo de Coordinación.

SEXTA.- El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y de las obligaciones asumidas por "EL MUNICIPIO", en el marco del presente Acuerdo, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo. En tal caso las partes se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si se rescindiera el Acuerdo, "EL MUNICIPIO" se compromete a reintegrar a "LA SEDESOL", los recursos entregados para la realización del objeto del presente instrumento, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la rescisión del presente convenio, según lo determine "LA SEDESOL". El MUNICIPIO tendrá el plazo que establece la legislación aplicable para realizar el reintegro.

SÉPTIMA.- El incumplimiento de las obligaciones que asumen las partes en este instrumento jurídico o la desviación de los recursos que se comprometen, originará la suspensión de los apoyos, y en su caso su reintegro, aplicándose las disposiciones a que hubiere lugar en materia de responsabilidad. Los recursos federales que no se destinen a los fines que se establecen en este Acuerdo de Coordinación, y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, en términos de lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y demás normatividad aplicable dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- En el caso de que "EL MUNICIPIO" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Acuerdo, "LA SEDESOL" independientemente de la rescisión administrativa del instrumento jurídico, está facultado para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

NOVENA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento las partes se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- Para el caso de que se suscitase alguna duda o controversia respecto a la interpretación del presente Acuerdo, las partes acuerdan expresamente desde ahora, someterse a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDESOL" en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Acuerdo, así como de los recursos que se aporten.

DECIMA TERCERA.- El presente Acuerdo de Coordinación, estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El presente Acuerdo se podrá revisar, adicionar o modificar por las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de su suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por duplicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; a los 22 días del mes Mayo de 2012.

POR: "LA SEDESOL"

POR: "EL MUNICIPIO"

C. GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE GALLA
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO
DE SONORA

C MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
GUAYMAS, SONORA.

C. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
GUAYMAS, SONORA

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ

sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social con el objeto de fortalecer la operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias para la ejecución de la acción denominada “Adquisición e instalación de equipo de red satelital y renta anual del servicio de internet” en las comunidades de Torim y Vicam pueblo; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciseis votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social con el objeto de fortalecer la operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias para la ejecución de la acción denominada “Adquisición e instalación de equipo de red satelital y renta anual del servicio de internet” en las comunidades de Torim y Vicam pueblo, de este Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Acuerdo antes acordado. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Catorce Horas con Veintiocho Minutos del día Viernes Veintinueve de Junio de Dos Mil Doce, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. MONICA MARIN MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA
TANORI
REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FELIX AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN AIDA GARCIA FOX
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO
MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FELIX ARVAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS RICARDO VALENZUELA
SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 89 ORDINARIA DE
FECHA 29 DE JUNIO DE 2012